



RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Desde Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Fecha Mar 5/05/2026 3:23 PM

Para Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Tito Alejandro Gonzalez Pulido <tagonzalez@invias.gov.co>; Alejandro Sepulveda Buitrago <asepulveda@invias.gov.co>

Buenas tardes, milena:

Respecto a la observación con respecto al memorando con el Radicado 2025I-VBOG-087461 Fecha: 2025-11-03 de la SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS, teniendo en cuenta que la AZ es un documento de trámite de la entidad y dado que **NO ES UN ELEMENTO ESENCIAL** de la minuta del contrato, se PROCEDA a su ELIMINACIÓN dado en la etapa en la que nos encontramos.

Cordialmente,



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 1:33 p. m.

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenas tardes Arley,

Verificado el documento y, de conformidad con lo conversado, se devuelve sin Vobo, en tanto el memorando con el Radicado 2025I-VBOG-087461 Fecha: 2025-11-03 de la SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS, cita un proyecto que no corresponde al de la adjudicación.

En ese sentido, se sugiere solicitar un alcance en el que se aclare la información de manera que corresponda con el proyecto adjudicado.

Cordialmente,



Milena Guevara Triana
Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionales
miguevarat@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 7:25

Para: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>; Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días, por favor en respuesta al presente correo realizar la solicitud de alcance en base al objeto del proceso para que lo realice la subdirección de estructuración.

Gracias



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 5:19 p. m.

Para: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Asunto: Re: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenas tardes, por favor en respuesta al presente correo realizar la solicitud de alcance en base al objeto del proceso para que lo realice la subdirección de estructuración.

Gracias

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Enviado: Monday, May 4, 2026 2:21:04 PM

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Arley, cordial saludo.

No adjuntaste documento en el correo precedente. Por favor revisar y compartir.

Atentamente,



Neila Ruiz C.

Dirección de Ejecución y Operación

niruizc@invias.gov.co

Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia

www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 12:59

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenas tardes, de acuerdo a lo conversado, se subsana las observaciones.

Gracias.



Profesional Universitario Grado 1

Arley Mendoza Bermúdez

Dirección Jurídica, Subdirección de

Procesos de Selección Contractuales,

Grupo de Contratación Directa y Garantías

amendoza@invias.gov.co

Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia

www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 11:43 a. m.

Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días.

Remito nuevamente porque no fueron resueltas las observaciones. Se mencionan 2 rutas diferentes. Al igual que dos proyectos diferentes. Favor corregir según corresponda.



Milena Guevara Triana
Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionales
miguevarat@invias.gov.co
Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 10:33

Para: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días, envío con aceptación de cambios y se da respuesta a las observaciones.

Muchas gracias.



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 7:00 a. m.

Para: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>

Cc: Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>

Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025

Buenos días.

Remito con ajustes y observaciones al margen. Quedo atenta a las correcciones para suscribir el Vobo.

**Milena Guevara Triana**Subdirección de Modernización de
Carreteras Nacionalesmiguevarat@invias.gov.co

Calle 25G No. 73B-90 Bogotá, Colombia

www.invias.gov.co**De:** Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>**Enviado:** jueves, 30 de abril de 2026 14:24**Para:** Milena Ines Guevara Triana <miguevarat@invias.gov.co>; Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>**Cc:** Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>; Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>**Asunto:** RV: LP-DEO-SMCN-037-2025

Cordial Saludo Dra., Milena:

Adjunto minuta derivada del proceso de selección LP-DEO-SMCN-037-202 cuyo objeto es "REEMPLAZO DEL PUENTE DOS RIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ", y documentos soportes, lo anterior para su conocimiento y VoBo, lo anterior con miras a dar continuidad con el VoBo de la Ordenación del Gasto.

Quedo atenta a sus observaciones, Gracias.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA

Abogada - Contratista

Subdirección Procesos de Selección Contractuales

Dirección: Calle 25G # 73B - 90

Complejo empresarial Central Point

Bogotá D. C

De: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>**Enviado:** jueves, 30 de abril de 2026 11:47**Para:** Neila Isabel Ruiz Castellanos <niruizc@invias.gov.co>**Cc:** Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>; Ruby Amparo Malaver Montaña <rmalaver@invias.gov.co>; Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Yavira Esperanza Florian Castañeda <yflorian@invias.gov.co>**Asunto:** RV: LP-DEO-SMCN-037-2025

Cordial Saludo Dra., Neila Ruiz:

Adjunto minuta derivada del proceso de selección LP-DEO-SMCN-037-202 cuyo objeto es "REEMPLAZO DEL PUENTE DOS RIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ", y documentos soportes, lo anterior para su conocimiento y VoBo.

Quedo atenta a sus observaciones, Gracias.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA

Abogada - Contratista

Subdirección Procesos de Selección Contractuales

Dirección: Calle 25G # 73B - 90

Complejo empresarial Central Point
Bogotá D. C

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 10:49
Para: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025 solicitud de revision

Buenos días, por medio del presente escrito me permito remitir nuevamente la carpeta con los documentos subsanados. En lo que corresponde a la minuta ya se entiende subsanado de lo que se converso personalmente. Por ende se envia nuevamente para revision.

Muchas gracias.



Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 6:35 p. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: RE: LP-DEO-SMCN-037-2025 solicitud de revision

Cordial Saludo Dr. Arley

De la revisión tengo las siguientes observaciones

Adjunto minuta, lo que está en rojo es para revisión y ajuste lo que esta resaltado de azul esta ok .

- certificado del revisor fiscal de Ingeniería y Vías SAS su vencimiento fue el día 21 de abril del 2026

4942850908607838

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98555010 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 73084-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

- En la carpeta no evidencio el documento de Afinco.
- el certificado de existencia y representación legal de Ingeniería vías SAS , su vencimiento es el 06 mayo del 2026 por favor tengámoslo en cuenta.

DIANA CAROLINA CASTAÑEDA PEÑA

Abogada - Contratista

Subdirección Procesos de Selección Contractuales

Dirección: Calle 25G # 73B - 90

Complejo empresarial Central Point

Bogotá D. C

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 10:43

Para: Diana Carolina Castañeda Peña <dcastanedap@invias.gov.co>

Asunto: LP-DEO-SMCN-037-2025 solicitud de revision

Muchas gracias.



Profesional Universitario Grado 1

Arley Mendoza Bermúdez

Dirección Jurídica, Subdirección de
Procesos de Selección Contractuales,
Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co